

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo



Prefectura

Tena, 08 de marzo del 2018
Oficio-Crl.N°085-GAD-PN

Señor
Wilian Ledesma
**REPRESENTANTE SOCIEDAD CIVIL
MIEMBRO DEL SISTEMA DE PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL
DEL GAD NAPO**
Ciudad

La Rendición de Cuentas es un proceso en el que la sociedad civil asume un rol importante, como lo determina la Constitución de la República en su artículo 96, que reconoce toda forma de organización de los ciudadanos para incidir en decisiones, políticas públicas y control social de los distintos niveles de gobierno, considerando además que la Rendición de Cuentas es un proceso interactivo, porque permite interrelacionar, mediante herramientas de diálogo, a la ciudadanía y la institución pública. Esta relación es de doble vía porque implica un derecho y a la vez un deber.

Con este antecedente, remito el informe narrativo de cumplimiento de la ejecución programática y presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2017, a fin de que sea revisado y analizado, de tal forma que el 29 de marzo del 2018, fecha en la que se realizará la Asamblea de Deliberación, puedan emitir sus sugerencias.

Atentamente,

Dr. Sergio Chacón Padilla
PREFECTO PROVINCIAL DE NAPO



Recibido
09/03/2018
[Handwritten signature]

